

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LIQUIDOS SUR/ORIENTE - 2019  
CÓDIGO: DCO-CDL-GPDI-298-19  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Gerencia de Contrataciones Corporativa a horas 17:30 del día 11 de junio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	YPF	05/06/2019	16:02
2	COPETROLGAS	07/06/2019	07:03
3	NCSAE	08/06/2019	13:23

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

**NOMBRE DE LA EMPRESA: YPF****PREGUNTA N°1.- Es condición obligatoria cotizar para cada línea de modalidad de entrega?**

N° LOTE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MODALIDAD DE ENTREGA
1	SUMINISTRO DE DIESEL OIL-1	FCA Planta en San Nicolás y/o Planta en Zárate y/o Planta en Campana y/o Planta en Dock Sud – Argentina.
		FOB Argentina, mediante barcazas.
		FOB Uruguay, mediante barcazas.
		DAP Plantas Puerto Quijarro - Puerto Suarez Bolivia, mediante barcazas.
		DAP Plantas en Tarija y/o Plantas en Potosí y/o Plantas en Santa Cruz, mediante cisternas.
2	SUMINISTRO DE DIESEL OIL-2	DAP Refinería REFINOR Campo Duran - Argentina
		FCA Plantas en Paraguay.
		FOB Paraguay, mediante barcazas.
		DAP Plantas Puerto Quijarro-Puerto Suarez Bolivia, mediante barcazas.
3	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ADITIVOS	DAP Plantas en Tarija y/o Plantas en Santa Cruz Bolivia, mediante cisternas.
		FCA Planta en San Nicolás y/o Planta en Zárate y/o Planta en Campana y/o Planta en Dock Sud – Argentina.
		FCA Plantas en Paraguay.
		FOB Argentina mediante Barcazas.
		FOB Paraguay mediante Barcazas.
		FOB Uruguay mediante Barcazas.
DAP Plantas Puerto Quijarro-Puerto Suarez Bolivia, mediante barcazas.		
DAP Plantas en Tarija y/o Plantas en Potosí y/o Plantas en Santa Cruz, mediante cisternas.		

**RESPUESTA N° 1.-** Como lo establece las Especificaciones Técnicas: *“El proponente deberá presentar su oferta para todas las condiciones de entrega”,* sin embargo el lugar de entrega





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor y YPFB; asimismo debe indicar en su oferta el o los lugares de las plantas de almacenaje.

**NOMBRE DE LA EMPRESA: COPETROLGAS**

**PREGUNTA N°1.-** En Parte IV del DBC, “Especificaciones Técnicas”, Suministro de Hidrocarburos Líquidos Sur/Oriente 2019, referente al Lote 2 – Suministro de Diésel Oíl 2, se establece una cantidad de Hasta 2.928,00m3, que en consideración al periodo de suministro según su cronograma, representaría una entrega mensual hasta fin de esta Gestión de en promedio 488m3 por mes, por lo que solicitamos confirmar si la totalidad del volumen asociado al Lote 2 es el señalado de 2.928m3? Esto en consideración que en las mismas especificaciones técnicas se requiere una capacidad de despacho de 15 camiones por día, y según las posibilidades de entrega de este Lote:

- FCA Paraguay – Se debería tener desde un inicio disponible este volumen de 2.928m3?
- FOB Paraguay mediante Barcazas – Debería ser entregado por única vez considerando el volumen?
- DAP Mediante Barcazas – Debería ser entregado por única vez considerando el volumen?
- DAP Mediante Cisternas – Debería ser entregado en el promedio mes señalado o solo en un mes del periodo contractual?

**RESPUESTA N° 1-** La totalidad del volumen para el lote 2 es de 2.928m3, mismos que se tiene planificado entregar durante el último trimestre de la presente gestión. Asimismo se aclara que el proponente deberá presentar su oferta para todas las condiciones de entrega, siendo que el lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor y YPFB.

**PREGUNTA N° 2:** En Parte IV del DBC, “Especificaciones Técnicas”, Suministro de Hidrocarburos Líquidos Sur/Oriente 2019, referente al Lote 3 – Suministro de Insumos y Aditivos, se establece una cantidad de Hasta 67.813,00m3. Consultamos si para el caso de entregas “DAP Plantas en Tarija y/o Plantas en Potosí y/o Plantas en Santa Cruz, mediante cisternas”, podría establecerse una diferenciación tal y como se establece para las entregas de Diésel Oíl, para este tipo de entregas desde el Paraguay, considerando que los costos asociados a entregas DAP mediante cisternas desde Argentina o desde el Paraguay tienen un diferente tratamiento y de esta forma un distinto premio.

**RESPUESTA N° 2:** El proponente deberá considerar en su oferta un premio que le permita cubrir todos los costos logísticos para la condición de entrega: “DAP Plantas en Tarija y/o Plantas en Potosí y/o Plantas en Santa Cruz, mediante cisternas”. Asimismo, se aclara que el lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor y YPFB

**PREGUNTA N° 3:** Con respecto a la pregunta 1 y 2, y en caso de confirmar el volumen de la primera solicitamos considerar que para cumplir con el volumen requerido del Lote 3, se tendría una importante capacidad de Logística desde el Paraguay, por lo que enfatizamos lo descrito en la consulta 2

**RESPUESTA N° 3:** Se confirma el volumen para el lote 2 de 2.928m3 y que el lugar de entrega será coordinado previamente a la carga, entre el vendedor y YPFB.





**NOMBRE DE LA EMPRESA: NCSAE**

**PREGUNTA N° 1.-** Significado de las siglas CPG (Tabla resumen Precio Referencial)?

**RESPUESTA N° 1:** Centavos de Dólar Estadounidense por Galón.

**PREGUNTA N° 2.-** Para las modalidades de Pago, YPF B emite Carta de Crédito para garantizar pago (revolvente en Postpago y primeros dos meses en prepago)?

**RESPUESTA N° 2:** Conforme a lo establecido en las Especificaciones técnicas "El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que para tal efecto designe el VENDEDOR." que puede ser post pago o prepago (En caso de optar por la opción prepago, los primeros 2 meses a partir de la ejecución del servicio deberá realizarse bajo la modalidad de postpago)

**PREGUNTA N° 3.-** Existe alguna preferencia para la garantía de Prepago?

**RESPUESTA N° 3:** Se aceptará únicamente los instrumentos detallados en el anexo o acápite de Garantías Financieras. (cualquiera de ellos)

**PREGUNTA N° 4.-** Existe un monto establecido para comisiones bancarias en territorio Boliviano por transferencia?

**RESPUESTA N° 4:** Las comisiones bancarias son propias de cada entidad financiera en función a la operación que realicen, por lo que dichos importes deberán ser consultados con la entidad financiera elegida para la operación requerida.

**PREGUNTA N° 5.-** Se requiere modelo de Contrato de Adhesión para su evaluación previa.

**RESPUESTA N° 5:** El modelo de Contrato de Adhesión debe ser presentado por la empresa adjudicada, la cual será complementada y modificada en base a las Especificaciones Técnicas por parte de la Gerencia Legal Corporativa de YPF B.

**II. CONSULTAS EN SALA:**

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

**NOMBRE DE LA EMPRESA: YPF ARGENTINA**

**PREGUNTA N°1.-** Los requisitos solicitados al final del formulario A-1 Pag 21 solo son necesarios en caso que la empresa proponente sea adjudicado?





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**RESPUESTA N° 1:** Los requisitos titulados como “Consideraciones para proponentes extranjeros” que se encuentran al final del Formulario A-1, son requisitos que debe cumplir el adjudicado.

**PREGUNTA N°2.- Existe algún requerimiento especial sobre las barcazas (DW, Calado, ciclos) en condiciones de entrega DAP?**

**RESPUESTA N° 2:** No existe requerimiento, el lugar de entrega será coordinado previamente a la carga, entre el vendedor y YPFB

**PREGUNTA N°3.- Los contratos que demuestran la experiencia de la empresa deben sumar volúmenes mayores a los de la licitación?**

**RESPUESTA N° 3:** No es necesario que los volúmenes sean mayores a la licitación, la empresa proponente deberá tener experiencia de por lo menos 2 años o haber suscrito 2 contratos de suministro de hidrocarburos. Para tal efecto deberá adjuntar a su propuesta fotocopia de Certificados de cumplimiento de contrato o fotocopia de contratos (no necesariamente suscritos con YPFB).

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 18:15 de fecha 11 de junio de 2019.

**FIRMAN POR YPFB**

SELLO	FIRMA
<i>Jng. Juan Pablo Vargas Mayorga</i> ENCARGADO DE LOGISTICA Y ALMACENAJE ULOP - DCIM Y.P.F.B.	
<i>Lic. Franklin Richard Silva Fernandez</i> ENCARGADO DE PAGOS UPCA - DCIM Y.P.F.B.	
<i>Jng. José Luis Mollinedo Koya</i> JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y OPERACIONES ULOP - DCIM Y.P.F.B.	
<i>Lic. Soraya F. Amara Gallegos</i> ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES UNIDAD DE CONTRATACIONES - REDES DE GAS DCO - GCC Y.P.F.B.	



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES  
OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LIQUIDOS SUR/ORIENTE - 2019  
CÓDIGO: DCO-CDL-GPDI-298-19  
PRIMERA CONVOCATORIA

Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
YPF S.A.	FEDERICO AGUSTIN CUNEO PATERUINO	federico.a.cuneco@ypf.com	549113811527	
YPF S.A.	JUAN PABLO PISTARINI	juan.p.pistarini@ypf.com	+549113811931	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

La Paz, 11 de junio de 2019